

40

Vellan de una de las paridas Maradas, y que se mantenga
Mantegras por dha Comendancia al mismo fiel D. Florian
Moreno, en Concepto de no estallo asimismo por
igual Comendancia Marada por dho Lito a la Entrada de
de este Campo en Cuenca se hizo en el año de mil e tre-
cientos e sesenta, y ocho y que en año de una Real Cuen-
ta de Cinco de e. y o. e. e. mil e sesenta, y setenta, y nue-
ve se declararon por se legitimos e justos a dho Lito
y en su nombre a dho D. Florian Moreno fiel que a
traves de el mediava la fundacion, y jurisdic-
cion, que intervinieron para ello con amercion, y allana-
miento del Cavallero Incomendado S. Diego de la Cruz
Ciudad, y aunque pasado algunos años consta de dichas
Cuentas no se toleraron a reclamacion por dha Comendancia
general antes bien se libraron las Correspondientes el
Certificaciones de finquitas de la Cuenca de una parte
y otra anteriormente tiene memorando esta Ciudad
por todo lo qual. Acuerda que con dho Documento
y testimonio de uno e otro se le deva e mere-
la que corresponde al Sr. Subdelegado general
previando en su Superior Consideracion quando se le
haciere saber al fiel, y Interventor de una dho Lito
que a la posible brevedad formen y ordenen lo

